



Ciclo lectivo 2016

Convocatoria para cobertura de cátedras vacantes por “Creación a Término de Diseño Curricular” – SECUNDARIA PROFESORADO DE EDUCACIÓN EN BIOLOGÍA 3° y 4° AÑO (provisional)
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA 1°, 3° y 4° AÑO (provisional)

TODOS LOS POSTULANTES DEBERÁN ENTREGAR PERSONALMENTE LA PROPUESTA DIDÁCTICA Y LA DOCUMENTACIÓN, DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Extensión de aulas: Gelly Obes N° 4.950, José C. Paz -Teléfono 02320 – 333710
Correo: isfd36josecpaz@gmail.com Pág. <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/sitio/>

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN BIOLOGÍA

1-E.D.I “Abordaje de problemáticas adolescentes en torno a la salud”

Carga horaria: 02 Módulos provisionales a término

Horario de desempeño: martes 1° y 2° Módulos

Turno: vespertino

Año: 3ro

En el desarrollo del mismo se pretende que los docentes en formación del profesorado de biología desarrollen competencias para:

- 1- Profundizar en temáticas referidas a la salud humana, la educación para la salud en la adolescencia para su posterior abordaje en la educación secundaria.
- 2- Diseñar propuestas de enseñanza que les permitan abordar los lineamientos de la Educación Sexual Integral.
- 3- Organizar exposiciones y muestras teniendo como eje a las propuestas de alfabetización y divulgación científicas sobre temáticas referidas al cuidado de la salud, con la finalidad de vincularse con otras instituciones y la comunidad.

2-E.D.I “Laboratorio Didáctico de Biología con inclusión de TIC”

Carga horaria: 02 Módulos provisionales a término

Horario de desempeño: jueves 3° y 4°

Turno: vespertino

Año: 4to

Se pretende que los docentes en formación del último año del profesorado de biología desarrollen competencias para:

- 1- Diseñar propuestas de trabajo en el laboratorio escolar coherentes con las prescripciones del Diseño Curricular de la Educación Secundaria.
- 2- Producir los materiales didácticos necesarios para el desarrollo y evaluación de dichas experiencias de laboratorio con estudiantes de la Educación Secundaria.
- 3- Incorporar a sus secuencias de enseñanza laboratorios virtuales, simuladores u otros recursos disponibles en la web (on line y off line) que acompañen el desarrollo de propuestas de investigación en cualquiera de las biología de la Educación Secundaria.

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN QUÍMICA

3-Espacio de la Práctica Docente I Especialista

Carga horaria: 02 Módulos provisionales a término

Horario de desempeño/turnos (mañana y tarde)

Año: 1ro

4- E.D.I “Laboratorio experimental de Química”

Carga horaria: 02 Módulos provisional a término

Horario de desempeño: jueves 3° y 4° Módulo

Turno: vespertino

Año: 3ro

Se pretende que los docentes en formación puedan desarrollar competencias y habilidades en el uso de instrumental y materiales de laboratorios que fortalezcan las futuras prácticas de los estudiantes en formación docente. Además que puedan diseñar experiencias para diferentes situaciones de enseñanza en las que se advierta la utilización de recursos TICs

5- E.D.I “Laboratorio didáctico de química”

Carga horaria: 03 Módulos provisionales

Horario de desempeño: miércoles 2°, 3° y 4° Módulo

Turno: vespertino

Año: 4to

Se pretende que los docentes en formación del último año del profesorado de química desarrollen competencias para:

- 1- Diseñar propuestas de trabajo en el laboratorio escolar coherentes con las prescripciones del Diseño Curricular de la Educación Secundaria.
- 2- Producir los materiales didácticos necesarios para el desarrollo y evaluación de dichas experiencias de laboratorio con estudiantes de la Educación Secundaria.
- 3- Incorporar a sus secuencias de enseñanza laboratorios virtuales, simuladores u otros recursos disponibles en la web (on line y off line) que acompañen el desarrollo de propuestas de investigación en la Educación Secundaria.

CRONOGRAMA TENTATIVO:

CRONOGRAMA TENTATIVO A PRESENTAR:

Difusión: 18/12/2015 al 16/02/2016

Inscripción: 17 al 19/02/2016 de 19.00 a 21:00 hs.

Recusación de Jurados: 22 y 23/02/16 de 19.00 a 21:00 hs.

Entrevistas: 1/03 al 11/03/2016 (Se concretarán solo después de la evaluación del art. 60, según Normativa vigente)

Toma de posesión: Ciclo lectivo 2016 en las condiciones que establezca la D.E.S.

IMPORTANTE

- Comisión Evaluadora: La misma será conformada por un Directivo del Instituto, un docente externo y un docente con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos, competentes con la especialidad, para la que se concursa, un representante del CAI y un representante alumno.
- Cada componente de la comisión evaluadora tendrá su Suplente.
- Se invitara a los gremios para actuar como observadores en la totalidad de las acciones de la Comisión Evaluadora.
- Ante cualquier inconveniente que pudiera presentarse con la presencia de algún integrante de la Comisión Evaluadora conformada para los concurso las autoridades de la Institución y los integrantes del C.A.I. designarán reemplazantes que puedan cumplir con las funciones y requerimientos solicitados en la Resolución N° 5886/03.
- Los aspirantes deberán consignar el/los espacio/s que aspiran a dictar, acorde con sus títulos y antecedentes.
- Presentar declaración jurada de títulos y antecedentes que obra como Anexo III de la Resol. 5886/03, con la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpetada, (Antigüedad docente en el nivel Terciario y en el área o asignatura específica con la calificación respectiva y Antigüedad docente en otros niveles o modalidad certificadas por autoridad competente y Fotocopia de DNI donde conste último domicilio)
- **Constituir domicilio, Nro. de teléfono y correo electrónico a los efectos de las notificaciones fehacientes que fuera necesario realizar durante el proceso de selección.**
- Presentar la Propuesta Pedagógica correspondiente, según Disp. N° 30/05 -en sobre cerrado, ordenada de acuerdo a los ítems a evaluar, con la solicitud de inscripción completa de la Res. 5886/03 en el frente del sobre.
- Tener en cuenta los enfoques y orientaciones didácticas del Diseños Curriculares de Educación Secundaria. Véase:

<http://abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/superior> o ingresar en la Pág. web de la Institución <http://isfd36.bue.infed.edu.ar/>

- Quedarán fuera del concurso los Proyectos que no se ajusten estrictamente a lo normado en las Resoluciones mencionadas más arriba, y quienes no hayan sido previamente evaluados por el art. 60 del Estatuto del Docente por el correspondiente Tribunal Descentralizado (Títulos y cursos).
- Remitirse a las Resoluciones N° 5886/03 y N° 4043/09 Disposición 30/05.

♦ **Para la confección del proyecto y defensa del mismo, se recomienda prestar especial atención a la Disposición 30/05, y los puntos II y III del Anexo II de la Resolución 5886/03** ♦